



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054592/2019

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 63/92 por la que se establecen los montos de tasas por prestación de servicios por compensación de gastos que cobra la Universidad Nacional de Córdoba por los diversos trámites y gestiones que presta;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N° 116/03 delega en los señores Decanos la atribución de aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos y servicios prestados en las respectivas Facultades;

Que resulta necesario actualizar dichos montos; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer, a partir del 1° de noviembre de 2019, las siguientes Tasas por Prestación de Servicios por compensación de gastos:

Solicitud de Credencial Universitaria	\$ 365,00
Duplicado de Credencial Universitaria	\$ 265,00
Certificado de materias rendidas (estudiante)	\$ 150,00
Certificado de materias rendidas (egresado)	\$ 275,00
Duplicado de certificado de materias rendidas de egresado en papel oficial	\$ 375,00
Certificado de materias rendidas de Egresado con ranking	\$ 390,00

Carga Horaria	\$ 100,00
Legalización de Programas (por unidad-carrera incompleta)	\$ 35,00
Legalización Plan de Estudios	\$ 200,00
Solicitud de Diploma	\$ 1.550,00
Solicitud de Título Bachiller Universitario	\$ 625,00
Solicitud de Equivalencias (inicio trámite)	\$ 175,00
Solicitud de Equivalencias (por materia)	\$ 90,00
Baja de Matrícula	\$ 565,00
Certificaciones y/o Legalizaciones varias	\$ 35,00

Art. 2°.- Dejar sin efecto la RD-2019-159-E-UNC-DEC#FCEy toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.